



ASOCIACIÓN
¡SÍ, PUEDO!
COLEGIO
LOS ÁLAMOS

**PLAN DE
CONTINGENCIA
CPREE LOS ALAMOS
COVID-19
Curso 2021-2022**



PLAN CONTINGENCIA DE CURSO 2021-2022 **FRENTE A COVID-19: ESCENARIOS DE** **PRESENCIALIDAD I y II**

Con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y la inhalación de aerosoles respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma, con las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible.

La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.

También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados por las secreciones respiratorias de la persona infectada con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de la persona susceptible.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma.

También se ha demostrado que hay mayor transmisión en distancias cortas (menos de 1 metro), en espacios cerrados y concurridos, cuando no hay una buena ventilación y sin las adecuadas medidas de prevención.

Se recomienda que en espacios cerrados con gente donde las personas pasan periodos de tiempos más largos de tiempo la distancia sea mayor a un 1 metro.

Por tanto, los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos se estructuran en estos principios:

- 1) Limitación de contactos
 - a) Distancia física
 - b) Grupos estables de convivencia
- 2) Medidas de prevención
 - a) personal
 - b) Higiene de manos
 - c) Mascarilla obligatoria desde los 6 años
 - d) Vacunación de la comunidad educativa
- 3) Limpieza y ventilación
 - a) Limpieza y desinfección



- b) Ventilación permanente y cruzada
- 4) Gestión de casos
 - a) Protocolo de actuación ante casos y brotes
 - b) Coordinación entre Salud y Educación
- 5) Acciones transversales
 - a) Reorganización de los centros educativos
 - b) Coordinación y participación
 - c) Comunicación y Educación para la Salud
 - d) Equidad

Cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia, que prevea las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse.

Establecemos el plan de contingencia del CPREE Los Álamos para el curso 2021-2022 siguiendo las instrucciones de la comunidad de Madrid especificadas en la ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. En dicha orden se refieren tanto a la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 de la comunidad de Madrid como al documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 versión 29/06/2021 del ministerio de sanidad y el ministerio de educación y formación profesional y en ellos nos basamos para elaborar el plan de contingencia de nuestro centro.

En la **página web** se publicarán las medidas de prevención recogidas en este plan.

La **información** de forma **resumida** se facilitará a las **familias y/o tutores legales** del alumnado.

Desde el servicio de enfermería se realizará una guía para familias y/o tutores legales sobre síntomas de la enfermedad, medidas preventivas en domicilios, procedimiento en caso de sospecha de covid-19... esta información estará en la página web del colegio.



OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Los objetivos generales del plan de contingencia son:

- Concretar las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud de las personas que integran la comunidad educativa en nuestro centro.
- Informar a toda la comunidad educativa sobre el contenido de este plan.
- Recoger la organización del centro en los tres escenarios que se prevén, de modo que permita su inmediata aplicación en caso de producirse un cambio de uno a otro.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:

a. Escenario de presencialidad I. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.

b. Escenario de presencialidad II. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

c. Escenario de no presencialidad. Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud y podrá determinar la aplicación de un determinado escenario en determinados municipios o centros docentes en función de su evolución epidemiológica.



CARACTERÍSTICAS ALUMNADO LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Las características del alumnado del centro educativo Los Álamos, hace que las medidas de seguridad e higiene que se recomiendan a toda la población para evitar contagios debidos a la pandemia ocasionada por la COVID-19, sean de difícil implantación en este tipo de centros por lo siguiente:

Existe una verdadera **dificultad de mantener el distanciamiento social profesional/alumnado**, ya que hay un contacto y acercamiento continuos para intervención y cuidado del alumno en diferentes situaciones:

- **Aseo:** Dificultad para el lavado de manos, falta de control de esfínteres, babeo, cambios de pañales, etc. Hay un contacto inevitable con fluidos del alumnado.
- **Relación:** Una gran parte del alumnado no comprende el distanciamiento social por lo que no puede cumplirlo.
- **Alimentación:** En algunos casos, los profesionales tienen que intervenir para ayudar a comer al alumnado, enseñarles a utilizar los cubiertos, intervención en problemas de masticación y deglutorios, etc.
- **Problemas de conducta:** Un número importante de nuestro alumnado presenta problemas de conducta por diferentes causas, teniendo que intervenir los profesionales recurriendo a técnicas de contención, donde el contacto físico y cercanía son inevitables.

Por otra parte, se presentan **dificultades significativas para el uso y mantenimiento de equipos de protección**, una parte importante del alumnado no acepta el uso de mascarilla o pantalla protectora.

Hay también alumnado con problemas de salud que los hacen formar parte de la población de alto riesgo.

MEDIDAS DE ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA DEL COLEGIO LOS ALAMOS CURSO 2021-2022

Los centros contarán con un miembro del equipo directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, salvo que exista personal sanitario adscrito al centro, en cuyo caso este último asumirá la función de coordinador COVID-19.

El coordinador COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.



- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

El coordinador COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.

En el Colegio de Educación Especial Los Álamos la Coordinación COVID- 19 será asumida por la enfermera del Centro en coordinación estrecha con la dirección pedagógica.

Este documento y sus recomendaciones podrán ser modificados en función de la evolución de la pandemia y las instrucciones que se nos hagan llegar a los centros educativos.

En relación con el uso de mascarilla:

— El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

El uso de mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, incluido el conductor y acompañantes, y recomendable de 3 a 5 años.

— Se explicará el uso correcto de la mascarilla, así como las medidas previstas en este plan.

— De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.



ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

En Educación Especial, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanciedad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.

A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor.

En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

Entre grupos estables de convivencia distintos, habrá que asegurar el cumplimiento de la distancia mínima de seguridad cuando sea imprescindible usar espacios comunes, como el patio, comedores etc. evitando la mezcla de alumnado de diferentes gce.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

En Educación Especial, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE), sin posibilidad en este escenario de interacción entre grupos de un mismo curso o nivel.

En los escenarios de presencialidad I y II se aplicaran las mismas medidas de prevención e higiene, prevención personal, limpieza desinfección y ventilación y de gestión de casos que se detallan en el procedimiento de actuación en el centro.



ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

a) Reglas generales en todas las etapas.

Medidas organizativas:

— La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro, con excepción de aquellos profesionales de centros de educación especial que tengan que ir de manera presencial a los centros a realizar terapias y tratamientos con el alumnado. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

— Los centros velarán para que las actividades que se desarrollen telemáticamente se programen con una temporalidad equilibrada, de forma adecuada a las asignaturas que cursan los alumnos.

— Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este período; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.

— Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.

— Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos o la conectividad.

— Se ofrecerán a los centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales desde 5.o de Educación Primaria hasta 4.o de ESO, que pueda ser utilizado telemáticamente por todos los centros sostenidos con fondos públicos. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde EducaMadrid.

— El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

— Las reuniones se celebrarán de forma telemática.



— Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado y aprobado para este escenario.

b) Medidas específicas de cada etapa educativa:

Educación Especial.

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con aquellos alumnos que por su nivel y destreza puedan seguir actividades en línea, no replicarán el horario habitual de clases.

A su vez, con el resto de alumnado establecerán tareas acordes a su nivel. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores. Aquellos alumnos que reciban apoyo por parte de los profesionales de fisioterapia u otro personal complementario en sus centros educativos seguirán acudiendo a los mismos de acuerdo con las indicaciones que recibirán de los propios centros.

Serán los padres o tutores legales de los alumnos quienes se encarguen del desplazamiento a los centros.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

EDUCACIÓN ESPECIAL

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Limitación de contactos

Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado en los escenarios de presencialidad I y II

Se establecen grupos estables de convivencia para toda la jornada escolar incluidos patios y comedores. Estos grupos serán estables en el alumnado, aunque los profesionales a cargo puedan variar según los espacios (comedores, patios...etc)

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos e individuales por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia. Se evitará en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá y recordará periódicamente las normas de deambulación por el centro

Se organizará la entrada y salida de forma escalonada y de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.

Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización procurando en la medida de lo posible que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos. En el caso de coincidir, se mantendrá la distancia de seguridad entre distintos cge.



Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

Los eventos deportivos o celebraciones del centro se realizarán siempre que se pueda al aire libre y en las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, vestuarios, taquillas y aseos.

Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica (Vid. Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19, de 18 de noviembre de 2020), del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.

Atención presencial en la zona de dirección y administración:

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa.
- Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad.
- Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos y ventilación.



- Para la atención al público, se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

En las rutas escolares, el uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios de 6 años en adelante, incluido el conductor y acompañantes, excepto para las personas que están exentas de esta obligatoriedad por los motivos arriba explicados.

Podrá ocuparse la totalidad de los asientos, procurando, cuando el nivel de ocupación lo permita, la máxima separación entre las personas usuarias. Se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso escolar, salvo que en función de la situación epidemiológica las autoridades sanitarias determinen un uso más restrictivo o más flexible del mismo.

El procedimiento concreto en la ruta para nuestro centro, siempre que el nivel de ocupación lo permita, será:

- Asignar asientos fijos al alumnado usuario de ruta, estableciendo separación de dos asientos por delante, al lado y por detrás entre alumnado de un cge y otro.
- Se tomará la temperatura al alumnado de ruta antes de subir al autobús por la mañana
- El alumnado usuario de ruta al llegar al centro se quedará en el servicio de acogidas.

Recomendaciones:

- Ventilación, limpieza y desinfección de los espacios interiores
- Tener disponibles en el autobús pañuelos de papel desechables y una papelera con tapa automática y bolsa de plástico en su interior.
- Sistemas de aire acondicionado no recirculante

Actividad física, deporte:

— El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos.

— Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

— Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores.

En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

— Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.

— Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.



— En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

Medidas de prevención personal

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- Antes y después de la actividad física

La higiene de manos se realizará mediante lavado con agua y jabón durante 40 segundos o con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Teniendo en cuenta que el gel no es efectivo en caso de que haya suciedad visible

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

Tanto alumnado como profesionales tendrán que observar las medidas de etiqueta respiratoria:

Evitar tocarse la nariz, ojos y boca. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar higiene de manos.

Siendo conscientes de las dificultades que parte de nuestro alumnado puede tener en observar estas medidas, trabajaremos toda la comunidad educativa en educar, informar, asistir para que se cumplan en su mayor grado posible.

- Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- En el caso de los trabajadores, se recomienda:
 - Llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
 - Utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.
 - Se puede usar como protección adicional la bata del centro sobre la ropa de trabajo.



- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.
- Recomendamos el uso de bata impermeable y mascarilla ffp2 en intervenciones donde no se pueda mantener la distancia de 1.5m para los profesionales que van a estar en contacto con:
 - o Alumnado que no usa mascarilla
 - o Alumnado que no tiene capacidad o control sobre sus secreciones, lo que hace que no puedan observar las medidas de etiqueta respiratoria
- A fin de evitar en lo máximo posible la contaminación cruzada entre dos grupos estables de convivencia, los profesionales que vayan a atender alumnado de diferentes grupos que cumplan las características anteriormente especificadas podrán desinfectar la bata impermeable entre la atención a diferentes grupos.

Limpeza y ventilación del centro

La empresa de limpieza (SERUNION) deberá establecer un **protocolo de limpieza diaria** de las zonas de la entidad donde haya mayor probabilidad de contactos:

- o Aulas
- o Despachos
- o Zonas comunes
- o Gimnasio
- o Comedor
- o Baños
- o ...

Limpeza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

— Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.

— En el comedor cuando cambie el alumnado, se hará limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

— Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.

— Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.



— Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

— Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

— En caso de que se confirme algún caso positivo de COVID-19 en el centro, se llevará a cabo una desinfección completa del aula de aislamiento y el aula del alumno/a

Ventilación

— Se utilizará la ventilación natural cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrarla apertura en un solo punto.

Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.

El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

— En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV-2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

— Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (logopeda, terapeuta ocupacional, enfermería...), se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

— En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como gritar o cantar, o la práctica de educación física, se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla.

Materiales

- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
-

Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.



Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.

Se evitará en lo posible el intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro. Excepto:

- En el escenario de presencialidad I, los gce que se mezclen por nivel, podrán compartir materiales, procurando la desinfección siempre que sea posible.
- El servicio de biblioteca del centro, con las indicaciones de desinfección y cuarentena 5 días de los libros.
- El servicio de préstamo de juegos, con las indicaciones de desinfección, cuarentena y uso ciertas de las piezas o partes del juego exclusivo por las personas adultas, con la intención de disminuir la contaminación.
- Se permite que el alumnado pueda traer juguetes si se quedan de forma permanente en el centro, se hará una desinfección y su uso será exclusivo para su dueño/a.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño.
- Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará en la medida de lo posible del aula las alfombras de juego o puff, en el caso de ser necesarios serán de uso individual y se desinfectarán a diario



- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder.
- Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente. Aplicaremos gel hidroalcohólico en las manos antes y después de usarla.

Equipos electrónicos e informáticos:

Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Secar las superficies para evitar acumulación de líquidos.

Gestión de los residuos:

— Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y, a ser posible, con tapa y pedal.

— Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

— En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Será responsabilidad de todos los profesionales (cada cual en su estancia de referencia):

- Las estancias (aulas, despachos y zonas comunes) tendrán que estar recogidas todos los días para poder realizar la limpieza y desinfección adecuadamente.
- Se almacenarán todos los materiales no imprescindibles de las aulas y despachos para su no uso.
- No se almacenará nada en las estancias.
- Las superficies deben quedar libres de materiales
- Las aulas y despachos contarán con un kit de limpieza básico (gel hidroalcohólico, desinfectante (tipo sanytol) y rollo de papel).



ACTUACIÓN ANTE CASOS Y CONTACTOS EN EL ENTORNO LABORAL

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias o al alumnado, en caso de ser mayor de edad, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo.

La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.

Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, mediante termómetro digital sin contacto, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

Se especifican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Debiendo ponerse la persona o la familia en contacto con su centro de salud (preferiblemente por teléfono)

Modo de actuación ante casos en profesionales

Ante la aparición de síntomas durante la jornada laboral, los trabajadores deben interrumpir su actividad, informar a su superior, mantener las distancias de seguridad y colocarse una mascarilla quirúrgica si están disponibles, lavarse las manos y se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones.

Si se encuentra bien se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.
En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112

Actuación ante posibles casos entre alumnos

Si se confirmara un caso en el colegio, la enfermera lo comunicará a la Directora del Colegio y contactará con la Dirección general de Salud Pública.

Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de



casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Se enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posible de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico para atender a las personas que presenten síntomas compatibles con covid-19.

Si un alumno comenzara a tener signos o síntomas de decaimiento, irritabilidad, sudoración, o manifestara sentirse mal, pudiendo ser indicativos de fiebre; como si aparece tos, dolor de garganta o congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza moderado, dolor abdominal moderado, o cualquier otro síntoma que el docente considere que no cede con medidas físicas o en un tiempo breve:

- El alumno/a saldrá del aula o la zona donde se encuentre con todas sus pertenencias.
- Se le colocará mascarilla quirúrgica.
- El profesional que vaya a acompañarle llevará EPI completo, mascarilla FFP2.
- Si la persona no puede llevar mascarilla quirúrgica por estar contraindicado, el profesional que lo acompañe llevará además de mascarilla FFP2, pantalla facial, guantes y bata impermeable.
- Se administrará alcohol gel al alumno/a
- Se avisará a enfermería mediante wasap y se esperará a su llegada en la puerta de la sala de aislamiento
- Una vez dentro, la puerta permanecerá cerrada y el alumno/a no saldrá de la sala hasta que vengan a recogerle
- Enfermería avisará a dirección mediante el teléfono de que existe un posible caso y dirección avisará al servicio de limpieza para la desinfección del aula y el lavabo y organizará el desalojo del aula del caso y espacio donde acudirán el resto del alumnado al desalojar el aula
- Si es posible, a la sala de aislamiento sólo entrará enfermera y alumno/a, en el caso de que se precise que entre la figura de referencia, se valorará si se ha de reforzar el EPI que ya lleva, y desechará su epi en la sala de aislamiento
 - Si el acompañante vuelve al aula desechará allí su EPI sucio y se pondrá uno nuevo (lavado de manos entre EPIs).
- Se desalojará el aula del posible caso para desinfectarla.
- Antes de salir del aula el profesional debe cambiarse de EPI desechando el sucio mediante el procedimiento de doble bolsa indicado en el apartado gestión de residuos y lavándose las manos después de desechar el sucio
- La enfermera ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire y realizará la valoración de riesgo de infección por COVID-19: antecedentes personales de comorbilidad, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas, etc.



- La enfermera llamará por teléfono a los padres o tutores para que acudan a recoger al alumno/a.
- Durante la espera, la enfermera le mantendrá bajo vigilancia y monitorización de constantes y empeoramiento del cuadro. (temperatura, dificultad respiratoria si la hubiera, etc.)
- Recogerá información sobre el aula al que pertenece y que sesiones ha tenido durante ese día para garantizar el seguimiento de contactos.
- Desde recepción avisaran de la llegada de los padres y la enfermera acompañará al alumno/a hasta la zona de espera, respetando el circuito de circulación.
- La enfermera entregará a los padres una copia del registro de valoración e indicará que deben llamar al Centro de Salud con la mayor brevedad posible. Solicitará que le comuniquen un diagnóstico por vía telefónica o a través del medio de comunicación habitual del colegio.
- Volverá a desechar el EPI a la sala de aislamiento mediante el procedimiento de triple bolsa.
- Limpiará todo el material que ha usado con etanol 70%.
- Una vez que la sala de aislamiento queda vacía, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección.
- Registrará la asistencia, la valoración del riesgo realizada y controlará el grupo de clase para detectar otros riesgos.
- Los profesionales que hayan estado en contacto con el caso de sospecha, si llevaban epi adecuado no se consideran contactos estrechos, pero deberán vigilar la temperatura mañana y noche y síntomas durante 14 días
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

Actuación ante Contactos tanto de alumnos como profesionales

Ante la detección de un posible caso, tanto en alumnos como en profesionales:

En las actuales instrucciones no se especifica procedimiento de rastreo de contactos ni de comunicación de contactos estrechos a salud pública actualizado. A la espera de que se especifique el procedimiento para este curso, en nuestro plan de contingencia dejamos reflejado el procedimiento tal como se establecía para el curso 2020-2021:

Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio en aislamiento.

El centro educativo deberá elaborar un listado de contactos estrechos con el caso de COVID-19 detectado. Los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. Se recomendará que estos permanezcan en su domicilio y contactar con su médico de atención primaria. Así mismo, se recomendará vigilancia activa de los contactos: toma de temperatura dos veces al día y seguimiento de los síntomas durante los 14 días.



Se elaborará también un listado de zonas comunes de permanencia y tránsito del caso confirmado en el centro de trabajo a efectos de su limpieza y desinfección.

La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

Información

a. El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

b. Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

Las fechas de las sesiones informativas o envío de información al respecto serán:

- *En el aula diariamente con los alumnos/as de educación especial a nivel general en EBO, Semanalmente en TVA y Programa Profesional. Siendo sesiones informativas que se introducen en la rutina de aula.*
- *En relación a familias información por correo electrónico previo al inicio de curso, infografías por correo electrónico o página web trimestrales y cuando las circunstancias marquen novedades al respecto.*
- *Los profesionales reciben una sesión de formación previa al inicio de curso y actualizaciones según modificaciones. Recordatorios de normas una vez al trimestre para tutores/as, personal complementario y servicios complementarios.*



PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las **programaciones** de los alumnos/as de nuestro centro son individuales y como tal, parten de una evaluación inicial de cada alumno/a en las áreas académicas así como en las distintas habilidades adaptativas prioritarias por edad y zona de aprendizaje específica y/o etapa educativa.

Estas programaciones/planes individuales están desarrollados en coordinación con los servicios de apoyo y familias.

La **comunicación con las familias** se establece diaria, si es necesario, para favorecer el proceso de enseñanza / aprendizaje de los alumnos/as. Principalmente por mail, teléfono, videollamada o si es necesario con cita previa.

El servicio de psicología y trabajo social en colaboración con el tutor/a refuerzan la **acción tutorial y la atención a familias** en el proceso de enseñanza/aprendizaje y de apoyo emocional y social.

Existirá un refuerzo en el desarrollo de objetivos relacionados con la convivencia, habilidades sociales y emocionales.

Dentro de la programación de cada aula se intensificará el desarrollo de actividades TIC y entrenamiento del trabajo en aquellos alumnos/as que puedan alcanzar los objetivos de trabajar con classroom y entorno google ante un nuevo confinamiento.

Ante un caso de aislamiento de alumno/a o aula:

- En el caso de que un alumno/a tenga que permanecer en el domicilio y pueda seguir trabajando en casa porque su situación de salud se lo permita el procedimiento será el siguiente:
 - - Se planteará una programación específica semanal el primer día de confinamiento.
 - En el aula el tutor/a tendrá preparada carpeta si es necesario con material académico manipulativo e instrucciones para cada alumno/a durante los días de confinamiento si es posible entregarla.
 - El tutor llamará a la familia / alumno/a para apoyar al alumno/a al menos dos veces a la semana. Estando a disposición de la familia a diario por correo electrónico.
 - Se enviarán actividades de las áreas de lengua y matemáticas
 - Se enviarán actividades en coordinación con la familia relacionadas con los objetivos previstos para el alumno en habilidades adaptativas.
 - Los servicios de apoyo de logopedia, psicomotricidad y terapia ocupacional podrán desarrollar indicaciones de trabajo en casa en coordinación con el tutor/a.
 - El servicio de orientación y trabajo social en su caso, realizará un seguimiento semanal en coordinación con el tutor del alumno/a / familia.
 - Asegurarán que la familia/alumno/a dispone de medios telemáticos para continuar con el proceso de enseñanza / aprendizaje.



No obstante, este procedimiento de atención en confinamiento por ser caso covid o contacto estrecho, será coordinado desde un principio con la familia para atender a su realidad y poder dar un apoyo ajustado al alumno/a.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LAS AULAS

Los alumnos/as una vez entren y hayan pasado por el procedimiento de entrada se dirigirán a sus clases.

Los auxiliares técnicos educativos y profesores estarán pendientes a la hora de la entrada principalmente para aquellos alumnos/as que requieran apoyo. Los profesores bajan a puerta a recoger a los alumnos/as según la hora asignada de entrada.

Se evitará permanecer en pasillos sin causa justificada.

Se evitarán actividades conjuntas de aulas y mezcla de alumnos/as. Salvo las excepciones previstas en el escenario de presencialidad 1

Se requiere estricto orden en el traslado por el centro.

Recreos:

- Cada grupo estable de convivencia realizará el recreo sin necesidad de guardar la distancia de seguridad entre el alumnado del grupo, bajo un horario establecido y lugar para realizarlo.
- La bajada y subida al recreo será por la escalera marcada al efecto

Los alumnos/as en los desplazamientos por el centro deben ir acompañados.

Todas las estancias dispondrán: gel hidroalcohólico, papel desechable.

Habrá que higienizar las manos al menos 5 veces al día y siempre al entrar y salir del centro, antes y después de comer y antes y después de ir al baño.

Los alumnos/as traerán de casa mascarillas.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

Evitar compartir materiales, se hará un kit de material de uso exclusivo de cada alumno/a. Habrá recipientes de materiales para cada alumno de uso individual.

Material individual también para cada profesional

Cada alumno/a tendrá su botella de plástico para beber agua.



No traerán material ni juguetes de sus casas.

Los servicios tendrán sus propios protocolos que compartirán con los tutores/auxiliares.

Los materiales manipulables del aula tendrán que ser desinfectados habitualmente.

Se establecerán los puntos de ubicación de cada alumno en el aula respetando distancias de seguridad. Las mesas se dispondrán separadas con un mínimo de 1,5. En principio ya no es necesario siempre que se esté en el grupo estable de convivencia pero intentaremos respetarlo.

Se recomienda evitar que el alumnado se sienta enfrente, uno frente a otro.

Se elaborarán los apoyos pictográficos necesarios para la comprensión de las nuevas circunstancias.

Organizar las filas del alumnado para acceder a las aulas de forma individual, favoreciendo el distanciamiento social.

Ventilación del aula antes y después de la clase. Permanente siempre que sea posible.

Mantener las puertas abiertas en la medida de lo posible.

Disponer del mobiliario estrictamente necesario, así como del material.

Recoger al final de la jornada y dejar superficies vacías. Procurar no apilar bandejas y materiales

Si es necesario tener almohadas o puffs para algún alumno será de uso individual. y tendrá que ser desinfectado.

Acotar físicamente espacios para alumnos que requieran una delimitación no únicamente pictográfica a través de mobiliario u otros elementos del entorno escolar útiles a tal fin. Debido a sus dificultades en la comprensión e incorporación de la norma gráfica, implementar medidas de restricción física al contacto.

Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (terapia ocupacional, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.



BAÑOS	<ul style="list-style-type: none">● Se limitará el número de personas que pueden acceder al mismo de forma simultánea, facilitando el uso de hidrogeles desinfectantes en el aula de modo que no tengan que entrar sólo para lavarse las manos.● Se asegurará la distancia de seguridad entre los urinarios.● Se pedirá a los estudiantes que se limpien las manos antes y después de ir al baño.● Se evitará también el uso del baño para beber agua directamente del grifo. Para evitarlo se pedirá que cada niño tenga su propia botella de agua.● Se procurará evitar el uso de “secadores de manos” y se podrá a disposición de los usuarios papel desechable de fácil acceso.● Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un adecuado suministro de material de higiene en los baños (jabón...)● Las papeleras en los baños serán con pedal y tapa.● Se colocarán carteles recordando la técnica de lavado de manos y del uso correcto de los baños y con pictogramas.
--------------	--

En la higiene de lavado de manos se priorizan los siguientes espacios:	
EBO A – J - H	Baños planta baja
EBO B – C - D - G - I	Baños planta primera
EBO E – F	Aula cocina
TVA	Aula TVA
P.Pro	Baños ludoteca



RECREOS – PATIOS		
<ul style="list-style-type: none"> ● Limitar aforos para que se asegure distancia mínima, así mismo se harán en grupos de convivencia. ● Escalonar el horario de acceso de estudiantes al patio y a los baños para lavarse las manos. ● Aumentar la vigilancia. ● Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto. ● El espacio será compartido pero no habrá contacto entre los grupos estables de convivencia se estudiarán actividades y recreos conjuntos aulas de las mismas zonas de aprendizaje y/o etapas educativas, principalmente al aire libre. 		
SEPTIEMBRE Y JUNIO		
10.55 a 11.25 h	Gimnasio	EBO A + B + C
	Patio	EBO I + J
	Parque (zona fuente)	Programa Profesional
11.00 a 11.30	Parque (zona frente colegio)	PVA
11.10 a 11.40 13.20 a 13.35	Parque	Programa Profesional
11.30 a 12.00	Gimnasio	EBO D + E + F
	Parque	EBO G + H
OCTUBRE - MAYO		
10.30 a 11.00 h	Gimnasio	EBO A + B + C
	Patio	EBO I + J



	Parque (zona fuente)	Programa Profesional
10.30 a 11.00 h	Parque (zona frente colegio)	PVA
11.10 a 11.40 13.20 a 13.35	Parque	Programa Profesional
11.00 a 11.30	Gimnasio	EBO D + E + F
	Parque	EBO G + H



PROCEDIMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

COMEDOR - Directrices

La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar.

La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros.

En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia.

Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

Se realizará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno. Para ello, y como está previsto en las instrucciones se reducirán los turnos de comedor 10 minutos.

Los utensilios de comida, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual.

No se podrá realizar ningún sistema de autoservicio. No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor asignado a cada mesa.

Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

Si se utilizan manteles y servilletas serán desechables, y se pondrán en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.

Se dispone de dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

El personal de cocina estará ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los



estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos.

Habrà cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.

Se retirarán los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos. Si es necesario poner carteles, serán plastificados, que se puedan limpiar con facilidad

Se reorganiza la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores. Queda restringido el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.

TURNO	ESPACIO	AULAS
1º Turno: 13.00 h a 13.45	Comedor	EBO A + B + C + D + E + F
	Ebo A en aula	
	Aula hogar TVA	TVA (Sept-Jun)
2º Turno: 13.45 a 14.30 h	Comedor	EBO F + G + H + I + J
	Aula hogar TVA	TVA (Oct-Mayo)

TURNO	ESPACIO	AULAS
1º Turno recreo	4 espacios en Gimnasio 1 espacio patio y/o Aula de referencia	EBO G + H + I + J
2º Turno recreo	5 espacios en Gimnasio 1 espacio EBO A patio y/o Aula de referencia	EBO A + B + C + D + E + F
Sept – Junio 2º turno de recreo Oct – Mayo 1º turno de recreo	Salón de actos / Gimnasio según turno de comida	TVA



Los traslados deben realizarse de forma que no se crucen por los pasillos los grupos estables de convivencia.

Estos traslados serán de la siguiente forma:

Los responsables/monitores de cada grupo de comedor recogerán a su grupo en el aula.

AULA	HORA ENTRADA COMEDOR Sept y junio / Oct a mayo
EBO A	12.50 h / 12.20 h
EBO B	12.50 h / 12.20 h
EBO C	12.50 h / 12.20 h
EBO D	12.55 h / 12.25 h
EBO E	12.55 h / 12.25 h
EBO F	12.55 h / 12.25 h
TVA	13.00 h / 13.15 h

Los alumnos/as que van a comedor bajarán con el lavado de manos hecho

Los alumnos para lavado de manos tienen asignado un espacio, pero se podrá programar ir al baño desde las 12.30 h / 12.00 h coordinado entre tutores para no coincidir en el baño.

Los alumnos/as tendrán asignados sitios estables y fijos durante todo el tiempo que deban seguirse las medidas, y se aportarán los apoyos visuales y materiales necesarios para su comprensión.



AULA	HORA BAJADA A PATIO
EBO G	13.00 h / 12.30 h
EBO H	
EBO I	
EBO J	
<p>Los alumnos que van a patio se les administrará gel hidroalcohólico</p> <p>La bajada a patios por la escalera indicada va a realizarse de forma ordenada de grupos y respetando la distancia establecida, la bajada será en el siguiente orden: EBO J, EBO I, EBO H, EBO G</p> <p>La clase bajará junta, monitor y tutor con todos los alumnos/as y abajo unos irán a patio y otros a puerta.</p> <p>El tiempo de patio debe contar con organización de lavado de manos para entrar al comedor.</p> <p>Los alumnos que terminan de comer se les administrará gel hidroalcoholico en su propia mesa y en el patio posterior se comprueban posibles lavados de manos y antes de irse a casa se realizará nuevamente higiene de manos.</p>	

PLANOS COMEDOR Y PATIOS

COMEDOR / PATIOS	
E / I	F / J
C / G	D / H
B	



FLUJO DE INTERCAMBIO A LAS 13.40 H:	
1. ZONA DE ESPERA EBO G y H 13.35 h	2. PASILLO EN ESPERA EBO J e I 13.40 h
TRASLADO DE B e C 13.35 h	TRASLADO DE EBO D y E 13.40 h

El traslado al comedor del segundo turno será por orden a las 13.50 h: EBO G, EBO H, EBO J y EBO I.

SALIDA DEL CENTRO 14.30 H SEPTIEMBRE Y JUNIO	
PUERTA PRINCIPAL Irán saliendo por grupos en el orden marcado y guardando la distancia de seguridad.	EBO A EBO B EBO C 14.25 H
	EBO D EBO E EBO F TVA 14.30 H
PUERTA COMEDOR	EBO J EBO I EBO G EBO H 14.30 H



SALIDA DEL CENTRO 15.30 H OCTUBRE - MAYO	
PUERTA PRINCIPAL Irán saliendo por grupos en el orden marcado y guardando la distancia de seguridad.	EBO A EBO B EBO C 15.25 H
	EBO D EBO E EBO F 15.30 H
PUERTA COMEDOR	EBO J EBO I 15.25 H
	EBO G EBO H TVA 15.30 H

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: EXCURSIONES Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.

- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere el uso de autobús:
 - Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
 - Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
 - Se mantendrá la distancia entre diferentes grupos de convivencia estables, siempre que no sean grupos que comparten actividades por nivel de forma habitual.

De manera que haya dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.

Medidas en relación con el desarrollo de la actividad

- Se priorizarán actividades al aire libre.
- Las visitas se organizarán por GCE, siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí, salvo en el



escenario de nueva normalidad, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo nivel, siempre que esté permitido en el lugar de desarrollo de la actividad.

- Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.
- En caso de visita a museos, cine, teatro etc. Se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.
- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad.

Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.

- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

Otras medidas preventivas

- No se podrá compartir bebida y comida.
- Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).
- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

PROCEDIMIENTO DE EXTRAESCOLARES.

Este curso iniciamos con actividades extraescolares con las medidas generales siguientes:

En las actividades matinales y extraescolares se limitará el aforo y contactos mediante grupos reducidos, con un máximo de 20 niños/as en el escenario de nueva normalidad, y de 15 en el resto de niveles de alerta.



Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.

- Se priorizarán actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.

- Se escalonará la entrada y salida en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación en accesos, especialmente si hay diferentes grupos al mismo tiempo.

- Si se organiza desayuno o merienda se hará a ser posible al aire libre, por Grupo de Convivencia Estable y garantizando la adecuada ventilación en todo momento.

- Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos.

En nuestro centro concretamos:

La premisa inicial de que se realizarán al aire libre las actividades que se puedan o en espacios lo suficientemente grandes para mantener la distancia de seguridad.

Será obligatorio el uso de mascarilla.

Se mantendrán grupos estables de convivencia dentro de la misma zona de aprendizaje y/o etapa educativa.

Se asegurarán las entradas y salidas escalonadas en las actividades, con distancia entre grupos estables de convivencia.

La responsable de coordinación de extraescolares y ocio tendrá conocimiento del procedimiento de actuación ante la aparición de un caso sospechoso covid y dispondrá de los materiales necesarios y el acceso a la sala de aislamiento en caso de que se presente durante este espacio.

Se encargará de avisar a los familiares para que le recojan cuanto antes.

Se informará a las familias de que si se da un caso positivo covid entre los participantes de la actividad extraescolar, se procederá a indicar cuarentena al resto de participantes, o se seguirán las medidas que indique salud pública en cada momento.

A este efecto, se elaborarán listados de participantes en las extraescolares y se llevará registro de asistencia, para poder realizar el rastreo de contactos en su caso.



Si se organiza merienda y no se puede realizar al aire libre, se realizará dejando al menos distancia de 1.5m entre participantes de diferentes grupos de convivencia estable, siempre que sea posible. Se ventilará de forma constante el espacio durante la merienda.



ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

Se tendrá en cuenta que el alumnado dentro del centro estará en grupos de convivencia estable determinados para toda la actividad lectiva y complementaria (madrugones, comedor, patios) sin poder tener en cuenta las extraescolares, ya que en este espacio es donde se pueden ver alterados dichos grupos de convivencia.

HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA Y ACOGIDA DE ALUMNADO

COMEDOR ALUMNADO	
	<ul style="list-style-type: none">○ Se realizará en el comedor de alumnos.○ Los alumnos entrarán directamente por la puerta del comedor.○ Se tomará la temperatura a los alumnos a su llegada.○ Se administrará a los alumnos a su entrada gel hidroalcohólico.○ Se distribuirán los alumnos de forma que se aseguren las distancias de seguridad entre alumnos pertenecientes a diferentes grupos estables de convivencia○ El responsable del servicio será quien manipule el menaje, microondas, envases de leche y cola-cajo, etc.○ El responsable deberá hacer lavado de manos o gel hidroalcohólico entre la atención a diferentes alumnos○ Este espacio también contará con productos de desinfección de superficies, soluciones hidroalcohólicas y papel desechable.○ Los alumnos irán acompañados al baño.○ Por la entrada de comedor sólo entrarán los alumnos que acudan al servicio de Madrugones, no se realizará la entrada ni de personal y ni repartidores de mercancía.
7.30 H	<ul style="list-style-type: none">● Se entrará por la puerta del comedor● Se tomará temperatura y se administra gel● Se atenderá a los alumnos/as según su grupo de convivencia● A los alumnos se les preparará el desayuno.● ...
8.30 h	Permanecen en el espacio hasta la llegada de ruta Se agrupará al alumnado según zonas / grupo estables
8.50 h	Llega ruta y entra por la puerta del comedor de alumnos.
8.50 h	Los alumnos de acogidas se mantendrán en su ubicación asignada hasta que sus tutores/as pasen a buscarlos.



En este sentido todas las acogidas están organizadas para mantener los grupos estables de convivencia.

ENTRADA:

La puerta verde de la entrada principal debe permanecer abierta desde las 8.50 h

ENTRADA PRINCIPAL			
8.55 H	EBO A, B, C	Los tutores recogerán a su grupo en la entrada correspondiente	37 alumnos/as
9.05 h	EBO D, E, F		
9.30 H	Programa Profesional	Después de tomar temperatura y coger gel se dirigen a sus clases por pasillo de salón de actos	18 alumnos/as
COMEDOR DE ALUMNADO			
8.55 H	PVA	Los tutores recogerán a su grupo en la entrada correspondiente	44 alumnos/as
9.00	EBO I, J		
9.05	EBO G, H		

Habrà que mantener las distancias de seguridad a la hora de entrar, no podrà haber mäs gente de la marcada en el hall de entrada al centro, las familias y alumnos deberàn permanecer en la calle hasta que les toque el turno de entrar.

La escalera de subida serà la grande para todas las aulas y personal (alumnos y profesionales)

- Se instalaràn carteles informativos
- Se marcaràn distancias en el suelo para entrar de forma individual
- Se destinaràn recursos humanos para atender la entrada de alumnos/as
- Se tomarà la temperatura al entrar al centro a todos los alumnos/as



- Si se detecta temperatura igual o mayor de 37,2° no podrán acceder al centro y tendrán que volver al domicilio, con la indicación de contactar con su servicio de salud.
- Se administrará gel hidroalcohólico a todos los alumnos/as al entrar.
- Si se detecta suciedad visible en las manos, se le acompañará a realizar lavado de manos con agua y jabón.
- La puerta principal y zona hall se limpiará a primera hora antes de entrar los alumnos/as
- Los profesionales no tendrán que fichar, se va a desactivar el control de huella, se establecerá un registro de entrada y salida telemático.



PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN UN ESCENARIO III. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO POR LOS PROFESIONALES.

En el caso de que exista un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 y llevara nuevamente a una situación de confinamiento las medidas que planteamos desde el CPREE LOS ALAMOS son las siguientes.

1. MEDIDAS GENERALES

- Se realizará teletrabajo por todo el personal del centro cumpliendo las horas de trabajo establecidas en el horario presencial.
- El equipo directivo permanecerá en el centro tres días para organizar la entrega de materiales para los alumnos a sus familias.
- El equipo directivo podrá trasladarse al centro en caso de necesidad concreta y excepcional para solventar cualquier eventualidad que se pueda dar en los alumnos y sus familias.
- Los tutores tendrán que asegurarse que todos los alumnos tienen dispositivos y conectividad en sus domicilios para poder realizar las diferentes conexiones y trabajar. En su defecto el equipo directivo realizará los trámites necesarios para que cuenten con ello lo más pronto posible.
- Los profesionales que cuenten con dispositivos y conectividad en casa y quieran hacer uso de los mismos podrán hacerlo, en su defecto el centro facilitará el traslado de material propio del centro a los domicilios.
- Se mantendrá el registro diario de trabajo para todo el personal. Es importante registrar los acuerdos con las familias y las posibles incidencias y comunicarlo a los interesados.

2. MEDIDAS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Los objetivos individuales de los alumnos se reprogramarán a la situación de confinamiento y en función de las posibilidades de atención de cada familia.
- Atención en línea:
 - Tutoría en línea individual: 1 por semana con la finalidad de una o varias enseñanzas concretas.
 - Tutoría en línea de grupo: en función del aula y sus necesidades se establecerán diarias, dos o tres semanales. Se propone al menos una asamblea grupal los lunes de planificación de la semana.
 - Se enviará un horario y planificación semanal individual acompañado del trabajo que realizarán los alumnos/as organizado por áreas y tareas y donde estarán reflejadas las sesiones en línea individuales de los alumnos.
 - Existen otras opciones de tutorías en línea que se ajustarán con alumnado y familias al comienzo de la situación.
 - El horario de las sesiones en línea será acordado con familiares en la franja horaria de 9.00 a 15.30 h, si se perdiera una sesión por algún motivo de responsabilidad familiar, no será obligatorio su recuperación. Se facilitará la recuperación pero no se asegurará.
- Las tareas se publicarán de forma semanal. Se hará uso de Google Classroom para la gestión de tareas con el alumnado.



- En determinado alumnado la planificación del trabajo se debe presentar de forma diaria.
- Las familias que por circunstancias necesiten material impreso se comunicará a jefatura de estudios para su envío por correo o recogida en el centro.

3. SERVICIOS DE APOYO

- Los servicios de apoyo coordinarán con los tutores sesiones en línea: el alumnado que estuviera recibiendo sesiones presenciales tendrá una sesión de logopedia individual, una de terapia ocupacional según el caso y una de psicomotricidad grupal y pequeño grupo o individual.
- El servicio de Psicología y trabajo social programará y realizará sesiones individuales o grupales para el trabajo de habilidades sociales y emocionales, así mismo asesorará a cada tutor en el planteamiento de trabajo con los alumnos/as y con las familias, realizará llamadas periódicas para detectar posibles incidencias emocionales o de otro tipo y poder dar soporte. También detección e intervención de situaciones conflictivas en hogares.
- Enfermería atenderá todos los casos susceptibles de su servicio y coordinará la situación relacionada con sus funciones como coordinadora COVID-19, ofreciendo toda la información de forma individualizada a alumnos y familias.